

PLAN DE MEJORAMIENTO HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA CESAR
Informe presentado a la Oficina de control interno

Entidad: HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA CESAR

Representante Legal: ELENA MARIA QUINTERO BONETT

NIT: 892.300.343-5

Períodos fiscales que cubre: 2016-2017

Fecha de Suscripción:

30/11/2018

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Responsable del Mejoramiento	Tiempo programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones	Responsable seguimiento para la entidad
1	Al revisar las hojas de vida de los funcionarios se observó que en algunos casos se autorizó el pago de cesantías parciales a las que tienen derecho por ley, sin el cumplimiento de los requisitos exigidos para este tipo de trámite, como es probar la propiedad del bien, contrato de obra autenticado y suscrito por persona idónea (arquitecto, ingeniero o maestro de obra acreditado y presupuesto de la obra). Tales requisitos fueron aportados por los funcionarios en fechas extemporáneas, como se corrobora en los oficios de remisión de la documentación requerida	Omisión de función pública, falta de controles en el proceso de talento humano	El incumplimiento con la normativa vigente en el retiro de cesantías puede traer como consecuencia una violación del régimen laboral colombiano.	El Hospital San Jose de la Gloria Cesar, a la fecha tiene implementado que al momento del trabajador realizar el retiro parcial de cesantías se hace la aprobación de la misma a través de una resolución y los siguientes anexos: copia de la escritura, certificado de libertad y tradición laboral, copia del contrato de obra o de construcción de vivienda, copia de la tarjeta profesional del maestro de obra.	Recurso Humano y Gerente	2019	100%	Ninguna	Asesor de Control Interno

2	El cumplimiento a las obligaciones que impuso la Ley 1618 de 2013 referente al pleno ejercicio de las personas con discapacidad, para el efecto Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.	Falta de conocimiento de las normas	Además de omitir el cumplimiento de un deber exigido por las normas citadas, la presente ley es garante de un ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, a la vigencia de la calidad de vida y atención a las personas discapacitadas y la realización de unidades sanitarias de adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda discriminación por razón de discapacidad	El Hospital San José de la Gloria Cesar, tiene previsto para esta la mejora de la calidad de vida y atención a las personas discapacitadas y la realización de unidades sanitarias de adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda discriminación por razón de discapacidad	Gerencia Recurso Humano	2019	100%	Ninguna	Asesor de Control Interno
3	Falló diligenciar por parte de la E.S.E. San José de la Gloria Cesar, Formato de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como lo establece el mismo plan	Falta de control y diligencia de la ESE	La falta de diligenciamiento del formato de seguimiento del plan de anticorrupción y de atención al ciudadano, implica también una falta de control a las normas y tareas trazadas en el plan que benefician al buen funcionamiento a la entidad hospitalaria, la cual como consecuencia permite poner en riesgo los beneficios de	La ESE San José de la Gloria - Cesar para esta vigencia se tiene previsto realizar el seguimiento del plan de anticorrupción y de atención al ciudadano	Asesor del Control Interno y Gerente	2019	100%	Ninguna	Asesor de Control Interno

4	Al revisar los saldos reflejados en los Estados contables a 31 de diciembre de 2017 y compararlos con los registrados en libros, se observó en el Balance General que se hizo una reclasificación de saldo en el grupo de Inventario por el valor de \$16,015,227 y el grupo Otros Activos; sin embargo en los libros contables reportados en la rendición de cuenta, no se evidenció el registro de esta reclasificación.	Falta de controles efectivos por parte del control interno fiscal y contable, no aplicación de conciliaciones de la información contable entre las dependencias generadoras de los insumos.	Estados contables con saldos posibles irreales, pérdidas de los insumos que hacen parte del inventario hospital.	El Hospital San Jose de la Gloria Cesar, a partir de esta vigencia se compromete a registrar y clasificar los registros contables comparandolos con los libros auxiliares, es decir no omitir ningun movimiento contables y llevar registros claros y precisos	Gerencia Recurso Humano - Contador	2019	100%	Ninguna	Asesor de Control Interno
---	---	--	---	---	---	------	------	---------	---------------------------

5	Al revisar los procesos de farmacia se observó que los insumos para laboratorios no se llevan el control del consumo; estos una vez los entrega el proveedor, son transferidos en su totalidad a la persona encargada del manejo del laboratorio	Ausencia de actualización de procedimientos para la recepción y despacho de los insumos de laboratorio. Falta de control en el manejo de los insumos de laboratorios, falta de implementación de mejores herramientas tecnológicas, en aras de mejorar los procesos internos de farmacia	No se tiene conocimiento de un inventario sobre los insumos de laboratorios, posibles pérdidas de insumos de laboratorios, posibles riesgos en la información que se procesa de manera manual, que afectarían negativamente la información contable.	La ESE San José de La Gloria - Cesar se encuentra realizando todo lo concerniente a los controles de los insumos en farmacia para llevar así todos los procesos y procedimientos actualizados	Gerencia - Recurso Humano - Farmacia	2019	100%	Ninguna	Asesor de Control Interno
6	Al analizar la cuenta de Depreciación Acumulada reportada en la rendición de cuentas con corte 31 de diciembre de 2017, se observa que durante la respectiva vigencia no se realizó depreciación a los bienes del hospital, ya que el valor del 2016 y 2017 no presentan variación alguna	Falta de aplicación del Manual de procedimientos, fallas en control interno contable	de la exactitud de los saldos y estados contables inciertos.	La ESE San José de La Gloria - Cesar, se encuentra realizando la depreciación acumulada de los bienes de la entidad, es decir para la terminación de esta vigencia se tiene previsto realizar con todo lo relacionado a depreciar los bienes	Gerencia - Recurso Humano - Contador	2019	100%	NINGUNA	Asesor de Control Interno

Cordialmente,

Elena M Quintana Bonetti
ELENA MARIA QUINTERO BONETTI
Gerente